¡VIVA LA CONFEDERACION ARGENTINA! ¡MUERAN LOS SALVAGES UNITARIOS!

LA GACETA MERCANTIL.

DIARIO COMERCIAL, POLITICO Y LITERARIO.

AÑOS 23 de su publicacion. No. 6,618. BUENOS AIRES, Lunes 27 de Octubre de 1845.

¡ VIVA LA CONFEDERACION ARGENTINA !
¡ Mueran los Salvages Unitarios !

Departamento de Guerra——

Buenos Aires, Octubre 25 de 1845——
Año 36 de la Libertad, 30 de la Independencia,
y 16 de la Confederacion Argentina——

El Gobierno ha acordado, y decreta—

Art. 1.° —Desde la publicacion de este decreto, y hasta nueva resolucion, se practicarán por la mañana los ejercicios militares de las Milicias en la Ciudad y en la Campaña de la Provincia—

2.° —La salida del Sol será la señal diaria para que la Milicia concurra á ellos en toda la Provincia; y terminarán dos horas despues de la salida del Sol, en la Ciudad, á la señal de un tiro de cañon de la Bateria Libertad, al que seguirá inmediatamente un toque de campanas en todas las Iglesias que durará dos minutos—

3.° —La señal de terminarlos á las dichas dos horas en los Pueblos de Campaña será un toque de campanas durante dos minutos—

4.° —En los Domingos, Martes, Jueves, y Sábados no habrá ejercicios en la Ciudad, ni en los Pueblos de la Campaña—

5.° —En los Cuarteles de los Partidos de la Campaña se harán los ejercicios en cada uno de ellos en un punto céntrico, al que concurrirá la Milicia al salir el Sol los dias Domingos, y los dias de fiesta, y durará el ejercicio tres horas contadas desde la salida del Sol—

6.° —En los dias de trabajo, no habrá ejercicios en los referidos Cuarteles de los Juzgados de la Campaña—

7.° —Queda en todo su vigor el Decreto de 26 de Agosto último en lo que no se oponga al presente—

8.° —Comuníquese, publíquese, é insértese en el Registro Oficial—

ROSAS—
CASTO CACERES—

¡ VIVA LA CONFEDERACION ARGENTINA !
¡ Mueran los salvages unitarios !

Departamento de Guerra——

Buenos Aires, Octubre 26 de 1845——
Año 36 de la Libertad, 30 de la Independencia,
y 16 de la Confederacion Argentina——

AVISO OFICIAL—

Por órden del Exmo. Sr. Gobernador de la Provincia—

El dia de los tres de la semana señalados para los ejercicios en esta Ciudad en los Cuerpos de Milicias que no los haya por lluvia ú otro motivo, se anunciará al salir el Sol por un tiro de cañon en la Bateria Libertad, á que seguirá, acto continuo, un toque de campana por dos minutos en las Iglesias—

En los pueblos de Campaña se anunciará á la misma hora por un toque de campana que durará dos minutos—

CASTO CACERES—

No. 455.

¡VIVA LA CONFEDERACION ARGENTINA!
¡Mueran los salvages unitarios!

El Oficial 1.° en Comision del Departamento de Policía——

Buenos Aires, Octubre 26 de 1845——
Año 36 de la Libertad, 30 de la Independencia,
y 16 de la Confederacion Argentina——

Acompaña el parte, sobre el asesinato perpetrado en el Juncal de la Boca del Riachuelo, con los documentos de su referencia—

Al Señor Oficial primero de Gobierno encargado del Despacho—

El 23 del presente á las ocho de la mañana recibió el infrascripto una nota del Sr. Capitan del Puerto, refiriéndose á otra del Ayudante de la Boca del Riachuelo, en la que dá cuenta haber encontrado unas ropas ensangrentadas y despedazadas en los Juncales de aquel punto—Este aviso y la vista de las ropas, dieron la idea segura al que firma de que en aquel lugar se habia cometido un asesinato; de consiguiente expidió las órdenes precisas á fin de que fuese buscada la victima, lo que se consiguió á las once y media, para lo cual fué preciso reconocer todos los Juncales y Arroyos de la Boca, entre cuyos guadales fué encontrado un cadáver sin cabeza, que estaba sumergido en uno de estos—

Los procedimientos de este Departamento en el esclarecimiento del hecho, y de todo lo que tiene relacion con él, lo demuestran el parte informativo dirigido al Sr. Juez de Primera Instancia en lo Criminal, Dr. D. Eustaquio Torres, que en copia se acompaña en siete fojas útiles y los documentos de su referencia tambien en copia del 1 al 12—

El resultado de las incesantes investigaciones ha dado mérito á la prision de Cesario Arellano, José Maria Raidor, el Ayudante de Serenos Pedro Suarez, y el Comisionado de manzana del Departamento de Serenos, Manuel Dubaran, los cuales quedan incomunicados en la Cárcel de Cabildo á disposicion del Juez de la Causa, y del mismo en la de Policía tambien incomunicado el Alcalde del Cuartel 1.° de Campaña, Gerónimo Ortega—

No satisfecho aun el subscripto con lo obtenido, en razon de no presentar con bastante claridad los autores y ejecutores positivos del crímen, ni nombre de la victima, ni aun un conocimiento de ella por no haber aparecido la cabeza; queda con la misma actividad del primer dia llevando adelante sus investigaciones, y en el momento que algo mas proporcionen se apresurará á dar cuenta al Sr. Oficial Primero, para que se sirva elevarlo al conocimiento de S. E. como espera se haga con el parte y demas documentos que ahora acompaña—

Dios guarde á V. muchos años—

Juan Moreno—

Octubre 27 de 1845—

Pase al Juez de la Causa, Dr. D. Eustaquio José Torres, y transcribase en contestacion—

Rúbrica de S. E—
Por órden de S. E—
(El Oficial primero del Ministerio de Gobierno)
Benedicto Maciel—

No. 1.

¡ VIVA LA CONFEDERACION ARGENTINA !
¡ Mueran los Salvages Unitarios !

El Oficial 1.° en comision del Departamento de Policia

Buenos Aires, Octubre 25 de 1845——
Año 36 de la Libertad, 30 de la Independencia,
y 16 de la Confederacion Argentina——

Al Sr. Juez de Primera Instancia en lo Criminal, Dr. D. Eustaquio Torres—

El infrascripto adjunta á V. S. la nota del Sr. Capitan del Puerto, y parte del Ayudante de la Boca del Riachuelo á que ella se refiere: por estos documentos se impondrá V. S. que en la tarde del 22 del corriente fué encontrada una cabeza humana en el bajo de la Quinta conocida por de *Traga-leguas*, y que el cuerpo á que ella pertenecia no habia sido encontrado por mas diligencias que se hicieron—Mas como las ropas despedazadas y ensangrentadas que en el mismo lugar se hallaron, y el charco de sangre que allí habia eran pruebas evidentes de que aquel era el lugar donde se habia cometido el asesinato, y que por consiguiente el cuerpo debia estar en las inmediaciones—Se ordenó al Comisario de la 2.ª Seccion practicase personalmente un reconocimiento prolijo, tanto de los juncales, como asi mismo de todos los arroyos que forman el rio, sin suspender la diligencia hasta no encontrar el cadáver—Esta fué concluida á las 11 de ese mismo dia, y fué informado el que firma por el dicho Comisario, que la cabeza no la presentaba en razon de haber sido arrojada al rio de Barracas por el Ayudante de Serenos D. Pedro Suarez, el mismo que, segun el segundo aviso de la Ayudantía del Riachuelo, la habia mandado sacar de los juncales, y segun este declara, la habia arrojado al agua, porque el Alcalde del Cuartel 1.° de Campaña, D. Gerónimo Ortega, le habia dicho que la tirase, que qué habian de hacer con ella—En el momento se ordenó lo conveniente para que fuere arrestado el dicho Alcalde Ortega, pues ya se dejó ver obstruida la senda que podia tomar la Policía para dar los primeros pasos por tan imprudente determinacion, faltando con ella á uno de sus primeros deberes—Para remediar esta torpeza, se tomaron todas las medidas necesarias hasta la de registrar el rio de Barracas en el mismo lugar ó inmediaciones donde dijo Suarez que habia arrojado la cabeza; mas todo fué inútil, pues no se encontró, sin embargo, se continúa buscando está tarde y mañana, por si el agua la despidiese á la orilla—El mismo reconocimiento se hace por ambas márgenes de la Boca, y en esta madrugada se ha recorrido hasta frente á la Aduana—

Las investigaciones que el infrascripto practicó en el acto de tener el parte, fué hacer comparecer la ronda de vigilantes de á caballo, que hizo el servicio por la ribera hácia el Sud la noche del 21 del presente, y examinar separadamente á cada uno de los individuos de que ella se componia, y lo eran: Comandante Francisco Casanova, Damacio Ponce, Ciriaco Valero, Matias Corliu, y Andres Aguirre—Estos siendo preguntados en la forma que es de práctica en estos casos, no demostraron tener conocimiento alguno del suceso; mas, sí, estuvieron conformes en decir que como á las ocho y media encontraron al Ayudante de Serenos D. Pedro Suarez á caballo: que este venia como de la Boca con un hombre en ancas, que lo reconocieron perfectamente por haberse parado á saludar unas mugeres que pasaban: que el dicho hombre de las ancas iba de sombrero, pero que no se fijaron en el traje, que el encuentro fué frente á las barracas de la Residencia, y que como á la hora vieron llegar al mismo Suarez á la esquina del Sr. Ezquerrenea, de la que salió al momento, cuando generalmente es donde pasa toda la noche—

Esta declaracion agregada á la de Da. Basilia Gaetan, dueña de aquella pulpería, que es como sigue: que el hijo de un tal Arellano fué el que trajo la cabeza el dia 22 del corriente como á las dos de la tarde, que fué mandado por Suarez, y este la recibió y salió de allí con ella envuelta en un pañuelo de seda punzó: que el 21 por la noche el mismo Ayudante de Serenos Pedro Suarez estuvo en la pulpería de la declarante dos veces, la primera solo, y la segunda no recuerda con quien, porque llegó una gente de la Sociedad comandada por D. Sixto Leguizamon, con quien estuvo Suarez: dió motivo todo, á que se hiciese comparecer al mencionado Sixto Leguizamon, quien con los de su comitiva están contestes, en que hallaron á Pedro Suarez armado de sable en la pulpería citada, con el Comisionado de Serenos Manuel Dubaran, el cual se retiró en ancas de Suarez, el mismo que hallaron solo un poco mas tarde, que iba como para la Boca—

Aunque todo esto nada arroja contra el citado Pedro Suarez, el que firma lo pidió al Sr. Vice-Presidente de Serenos, y lo conserva detenido, pero incomunicado en la Cárcel de Cabildo á disposicion de V. S., lo mismo que á Cesario Arellano que fué el que dice que encontró la cabeza, con motivo de al pasar por el bajo para el ejercicio llamarlo la madre que estaba lavando, y decirle que estaba asustada porque se habian hallado trapos ensangrentados, que con este motivo empezó á buscar en el juncal, y debajo de un pedazo de bayeta colorada como chiripá halló la cabeza, la cual entregó al Ayudante Suarez, porque haciéndole el cuento, le ofreció paga si se la traia—

Apesar de lo ante-dicho respecto á Suarez, y por lo que puede convenir al Juzgado, no cree el que firma estará de mas hacerle saber como se expresa el Alcalde Ortega cuando se le preguntó de que modo, forma y demas circunstancias se presentó Suarez en su casa la noche del 22; dice Ortega: que serian como las nueve y media de la noche del 22 cuando entró Suarez en su pulperia, y con reserva le dijo: *Compadre, aqui le traigo una cabeza que se ha encontrado*; entonces, por estar su Señora presente le dijo pasase al galpon, donde llevando una vela, reconoció que la cabeza pertenecia á un hombre de poca edad, pues tenia el bozo un poco largo por manera que le pareció bigote, y que observándolo bien, se desengañó que no era mas que lo primero, y aunque estaba el rostro desfigurado con varios hachazos, se conocia era extrangero—Estas heridas, dice Ortega, se conoce haber sido hechas con sable y aun parece inferidas despues de muerto—Al hacerle los cargos respectivos, sobre no haber dado cuenta de este suceso ni haberse apoderado de la enunciada cabeza, dice: que se ofuscó de tal modo con la vista de ella, que le dijo á Suarez la llevase, y la sepultase, *pues estaba ya pestilente*; y que este en vez de hacerlo así, la llevó y la arrojó al rio; cuando lo primero podia haberlo hecho por allí cerca fácilmente, y no lo segundo, pues tuvo que andar diez ó doce cuadras—Esta circunstancia agravante contra Suarez, justifica el procedimiento del que firma para proceder á su arresto, como tambien al de José Maria Raidor que en compaña de Suarez llegó á lo del Alcalde Ortega llevando la cabeza en un pañuelo de seda—Datos son todos estos, bien insignificantes, mas aunque lo fuesen menos, el que subscribe cree de su deber hacerlo saber á V. S. como tambien cualquier otro que suministren las varias investigaciones que sin pérdida de tiempo se siguen practicando—

Acababa de concluir el párrafo precedente, cuando se presentó D. Sixto Leguizamon, Comandante de la patrulla de prima la noche del 21, con los demas individuos de la Sociedad que lo acompañaban, y que el infrascrito habia ordenado se presentasen en razon de reclamarlo asi la declaracion de Da. Basilia Gaetan, y el cual dijo ser cierto haber encontrado á Pedro Suarez, armado de sable y con gorra de mono, en la esquina de dicha Señora, acompañado de un D. Manuel Dubaran, Comisionado de Serenos, los cuales despues de un momento de conversacion se habian retirado, montando Dubaran en las ancas del caballo de Suarez, y el declarante se habia retirado á continuar su servicio—

En el acto de oida esta exposicion, se hizo comparecer en este Departamento al expresado Manuel Dubaran, al que pidiéndole cuenta de su conducta en el dia 21 del presente, contestó: haberlo pasado en varias ocupaciones particulares á su ejercicio de pulpero y al servicio de su cuerpo—Mas llegadas las preguntas á la noche, dijo: que habia salido en ancas de Pedro Suarez á dar una vuelta, mas como cada vez mas se fuese alterando su tranquilidad, excitó mayor interés en el que firma, y le pidió cuentas del objeto del paseo y el lugar adonde se habian dirigido—A esto contestó Dubaran que á los juncales de la Boca, por ver si pillaban á uno que creian debia fugar del pais, y siguió haciendo su relacion del modo siguiente: que estando en la puerta de su casa, vió pasar un Ingles que le llaman Traga-leguas, acompañado de otro extrangero de levita, con baston y un pequeño bulto debajo del brazo derecho, y que como el dicho Ingles en épocas anteriores, le consta ha hecho fugar varias personas del pais, se le puso que el que iba en su compaña debia llevar el mismo objeto, y en el momento mandó llamar á Suarez y le hizo saber su presuncion—Con este motivo convinieron en ir armados, el declarante con un par de pistolas, y Suarez de sable; asi mismo cambiaron sus ponchos, tomando el que declara el de Suarez que es de paño (y dice conserva en su casa) y dando á aquel un poncho ingles á bastones que es hecho de pedazos como para jugar Carnaval—Hecha esta operacion salieron del modo que fueron encontrados, esto es, enancados, y se dirigieron al ranchito de un Manuel Aguilar (a) Botija, que es un pescador que vive con su hermano menor á espaldas de la quinta de D. Jorge, con el objeto de que les prestase el mas chico, que como baqueano los condujese para no caer en los muchos pozos que hay entre los juncales, y con efecto anduvieron dando vueltas, y no hallando nada se retiraron porque tambien veian que ya era hora de salir las patrullas—Aqui terminó su declaracion, en vista de lo cual fué remitido á la Carcel pública á disposicion de V. S.—

Tambien comparecieron Manuel Aguilar y su hermano menor de doce años, Francisco: el primero dice no estaba allí esa noche, el segundo declara que estaba durmiendo, que fué despertado por Suarez que venia con Dubaran, y que el primero le dijo: *bestite, ñato, acompáñanos* á dar una vuelta á ver si hallamos algun bote ó lancha por aqui pues sois muy baqueano—Que en efecto salieron, y despues de andar un trecho, se sentaron, diciendo Suarez *poné* cuidado á ver si ves algun bulto y fijate bien si ves algunas chispas como de eslabonazos; que mientras él observaba, conversaban entre sí Dubaran y Suarez, pero tan bajo que nada podia oir—

D. Alejandro Noble (alias Traga-leguas) dice: que el dia 21 es verdad se retiró de la Ciudad para su casa, pero solo y á caballo, no á pié y acompañado, como dice Dubaran.

Los Comandantes de las patrullas del 2.° Batallon de Policía Manuel Nuñez, de prima, y Doroteo Urit de 2.ª, no dán declaracion alguna de provecho, pues dicen no hallaron á nadie á excepcion de las patrullas de Restauradores y de Vigilantes de á caballo—

El Español Manuel Prieto que vive en las casitas del Sr. General Brown, en la que hace cabeza D. Hipólito Velazco, dice: que el 21 por la tarde le dijo Pedro Suarez *esta noche tienes que acompañarme á una diligencia, y has de llevar esta pistola que ya está cargada* y que con efecto le mostró una; mas con motivo de tener que ir á traer pasto, vino tarde y ya no vió mas á Suarez—

La Colona Francisca Perez, que vive en la calle de Balcarce núm. 185, en la declaracion que ha prestado, sobre el motivo, á que estuvo en su puesto el ya citado Pedro Suarez, dice: que ella lo habia mandado llamar para que resolviese en una cuestion que tenian unos paisanos suyos sobre una ropa; le dijo aquel: luego vendré porque voy á dar parte de una cabeza que se ha encontrado—Y diciéndole la declarante que quien habria hecho aquello, contestó Suarez: *yo, y para esta noche tengo otro, y esto lo hago porque tengo órden para ello*; que en el acto montó á caballo, y ya no lo vió mas—

Feliciana Reinoso (concubina de Suarez) dice: que hace como quince dias que estaba en relacion con él, para lo cual la habia sacado de casa de sus padres; que en este tiempo, constantemente y sin faltar una noche ha dormido en su casa á excepcion del Martes, en cuya noche no fué, hasta el Miércoles por la mañana, que fué al parecer algo enfermo, y le dijo que le dolia la cabeza; pero que al poco rato volvió á salir, dando la vuelta como á las cinco de la tarde, en cuya hora entró con un bulto en la mano atado en un pañuelo de seda punzó, el cual era redondo, hechura de un queso de Flandes—Lo puso sobre una mesa y se acostó en la misma pieza, pasando la declarante, mientras dormia, al cuarto contiguo, de una vecina; hasta que habiéndose puesto el Sol vino á despertarlo, por habérselo asi encargado, diciéndole que tenia que hacer; que con efecto se levantó, montó á caballo y salió, llevándose el atado, que desde entonces no lo ha vuelto á ver hasta la fecha; por lo que ha resuelto retirarse á casa de sus padres con quienes se ha reconciliado—Vive en el Hueco de los Sauces, y son D. Eusebio Reinoso y Da. Manuela Aguilar—

Siendo todo lo que queda referido producido por las investigaciones de este Departamento, sin perjuicio de que estas no han terminado y que se irán comunicando á V. S. de conformidad con los resultados que ellos dieren—

La última diligencia encomendada al Ayudante de la Boca del Riachuelo para el descubrimiento de la enunciada cabeza, que segun le expuso Suarez, era: que parado en la barraca de Peña con el frente al rio y como á distancia de una cuadra ó algo mas, sobre el costado izquierdo, habia una casa de madera, que al frente de ella como á ocho ó diez varas de la orilla habia arrojado este dentro del rio dicha cabeza; la que juzgaba no habia salido en razon á que habria recibido agua por las heridas, y estar poco menos que saliéndosele los sesos, y que sin embargo de esto en aquel acto podria haber salido, que sería fácil el encontrarla buscándola con un bote con proligidad en el juncal—No se hace mérito de ella, por no tener hasta la fecha resultado—Sin embargo, le consta al que firma que se ha hecho y se está haciendo uso de este aviso por el referido Ayudante—

A los efectos consigüientes se ha ordenado al Alcaide de la Cárcel Pública: que los individuos Cesariario Avellano, José Maria Raidor, el Ayudante de Serenos Pedro Suarez, y el comisionado de manzana del Departamento de Serenos Manuel Dubaran, permanezcan á disposicion de V. S. en la misma rigorosa incomunicacion que se ordenó á su entrada—

En razon de la falta cometida por el Alcalde del Cuartel 1.° de campaña Gerónimo Ortega, queda este en el depósito de Policía á disposicion de V. S. en rigorosa incomunicacion, para que sea juzgado con arreglo á su criminal negligencia—

Se adjuntan á V. S. las notas del Capitan interino del Puerto y del Ayudante de la Boca del Riachuelo del uno al ocho—Tambien bajo el número 9 se acompaña el reconocimiento practicado por el Médico de Policía, de las heridas del cadáver á que este parte se refiere—Y tambien bajo el número diez, el dictámen del facultativo sobre el dia en que cree ha sido cometido el asesinato; y en uso del allanamiento pedido á V. S. y con motivo de haberse encontrado, despues que se registró la habitacion de la querida de Suarez y la de Dubaran, manchas de sangre en la espada y rebenque perteneciente á Suarez, la primera estaba en casa de Dubaran, y el segundo en poder de aquel—Se mandaron analizar químicamente, dando por resultado lo que expresa el dicho Médico de Policia en su reconocimiento bajo el número once—

Respecto á la chaqueta y poncho que en dicha nota se menciona, no han producido ningun resultado de la inspeccion que se ha hecho en ellos, pero sin embargo se remiten—

Lo fragmentos de papeleta, que bajo el número 12 se acompañan, fueron encontrados entre las ropas ensangrentadas y hechas pedazos con arma cortante que se remiten en una bolsa—El expresado documento no dá mas luz sino que la víctima era sardo, de veinte y tres años, soltero y de estatura regular, pues falta el nombre y número del Registro—

En el momento que algun dato llegue á adquirirse en fuerza de las investigaciones que se continuan practicando, será comunicado á V. S. con toda la brevedad que el caso lo requiere—

Dios guarde á V. S. muchos años—

[Firmado]—*Juan Moreno—*

Es copia——

Moreno—

No. 1.

¡ VIVA LA CONFEDERACION ARGENTINA !
¡ Mueran los Salvages Unitarios !

El Capitan Interino del Puerto, Edecan de S. E.——

Buenos Aires, Octubre 22 de 1845——
Año 36 de la Libertad, 30 de la Independencia,
y 16 de Confederacion Argentina——

Al Oficial Primero en Comision del Departamento de Policía, D. Juan Moreno—

El infrascripto incluye á Vd. un parte original que acaba de recibir del Ayudante del Riachuelo en este momento que son las ocho de la noche, referente á una ropa ensangrentada que ha encontrado en aquel destino y una papeleta hecha pedazos de un hombre de nacion Sardo que al parecer ha sido asesinado, pero no se ha encontrado el cadáver—El infrascripto sigue haciendo las mas vivas diligencias y los datos que vaya obteniendo los transmitirá al conocimiento de Vd.—

Remite adjunto la bolsa de ropa—

Dios guarde á Vd. muchos años—

Pedro Ximeno—

Es copia—

Moreno—

No. 2.

¡ VIVA LA CONFEDERACION ARGENTINA !
¡Mueran los Salvages Unitarios!

El Ayudante del Riachuelo——

Riachuelo, Octubre 22 de 1845——
Año 36 de la Libertad, 30 de la Independencia,
y 16 de la Confederacion Argentina——

Al Sr. Capitan del Puerto, Edecan de S. E., D. Pedro Ximeno—

El infrascripto dá cuenta á V. S. de haberse encontrado entre los juncales cerca de la quinta de Traga Leguas en la mañana de esta fecha, la ropa ensangrentada y cortada que remite á V. S., habiendo tenido aviso de esta circunstancia por la lavandera de este vecindario Rosa Roja, quien despues de haberla visto dió cuenta á esta Ayudantía, por lo cual determinó mandar inmediatamente recoger dichas ropas que por la demostracion que en ella se encuentra, se supone haber sido asesinado algun individuo, que por la papeleta encontrada en el bolsillo del chaleco bastante rota aparece ser Sardo, no habiendo podido tomar mas conocimientos de este suceso que lo que expone; por lo cual lo pone en su conocimiento á los fines que son consiguientes—

Dios guarde á V. S. muchos años—

Carlos Campos—

Es copia—

Moreno—

No. 3.

¡ VIVA LA CONFEDERACION ARGENTINA !
¡ Mueran los Salvages Unitarios !

El Capitan Interino del Puerto, Edecan de S. E.——

Buenos Aires, Octubre 23 de 1845——
Año 36 de la Libertad, 30 de la Independencia,
y 16 de la Confederacion Argentina——

Al Oficial Primero del Departamento de Policía en Comision, D. Juan Moreno—

El infrascripto incluye á V. un parte del Ayudante del Riachuelo, que ha recibido en este momento que son las dos y media de la tarde, en el cual avisa que ha sido encontrado en una zanja de aquel destino el cadáver á que pertenece la cabeza que se encontró ayer—

Dios guarde á V. muchos años—

Pedro Ximeno—

(Es copia—)

Moreno—

No. 4.

¡ VIVA LA CONFEDERACION ARGENTINA !
¡ Mueran los salvages unitarios !

El Ayudante del Riachuelo——

Riachuelo, 23 de Octubre de 1845——
Año 36 de la Libertad, 30 de la Independencia, y 16 de la Confederacion Argentina——

Al Sr. Capitan del Puerto Edecan de S. E., D. Pedro Ximeno—
El infrascripto dá cuenta á V. S. que en virtud de haber sido ordenado al Teniente Alcalde de este vecindario, D. Calixto Ballejos, por el Comisario de la 2.ª Seccion D. Francisco Maciel para proceder á hacer las diligencias posibles hasta encontrar el cadáver del individuo que se supone haber sido asesinado en los Juncales, hace saber á V. S. que á las 11 de la mañana del dia de la fecha, fué encontrado dicho cadáver, sin cabeza en un Arroyo inmediato donde fueron halladas las ropas ensangrentadas que remitió á V. S., habiéndose practicado esta diligencia por dicho Teniente Alcalde, asociado con el guardian perteneciente á esta Ayudantia, Casimiro Barrios, y los Ciudadanos D. Antonio Ubeda (Guarda), Miguel Gamboa, Juan Saavedra, ordenanza del Resguardo de este destino, Marcelino Dominguez, Patron de la Ballenera Nacional Federal, Doroteo Blanco de este vecindario, y despues de haber encontrado dicho cadáver, fué conducido á la casa habitacion de dicho Teniente Alcalde y puesto á disposicion del expresado Sr. Comisario Maciel, que se hallaba en este destino, el que ha procedido en el acto á poner el cadáver en un carro y remitirlo á la Policia, de lo cual da cuenta á V. S. para los fines consiguientes—
Dios guarde á V. S. muchos años—
Carlos Campos—
Es copia—
Moreno—

No. 5.

¡ VIVA LA CONFEDERACION ARGENTINA !
¡ Mueran los salvages unitarios !

El Capitan interino del Puerto, Edecan de S. E——

Buenos Aires, Octubre 23 de 1845——
Año 36 de la Libertad, 30 de la Independencia, y 16 de la Confederacion Argentina——

Al Oficial primero del Departamento de Policia en Comision, D. Juan Moreno—
El infrascripto incluye á V. un parte que ha recibido hoy del Ayudante del Riachuelo, referente al individuo que se supone ha sido asesinado: y pasa á ese Departamento el Ayudante de Serenos D. Pedro Suarez y el individuo Cesario Orellanos, que encontraron la cabeza que fué encontrada en aquel destino, de quienes tomará V. algunos datos—
Dios guarde á V. muchos años—
Pedro Ximeno—
Es copia—
Moreno—

No. 6.

¡ VIVA LA CONFEDERACION ARGENTINA !
¡ Mueran los salvages unitarios !

El Ayudante interino del Riachuelo——

Riachuelo, Octubre 23 de 1845——
Año 36 de la Libertad, 30 de la Independencia, y 16 de la Confederacion Argentina——

Al Sr. Capitan del Puerto, Edecan de S. E., D. Pedro Ximeno—
Remite á V. S. copia de la órden que se le remitió anoche para que informase despues de tomar algunos otros datos respecto á la ropa ensangrentada que remitió de este destino—
Al mismo tiempo remite con el vigilante conductor el individuo Cesario Arellano que encontró la cabeza del que fué asesinado en el juncal—quedando el infrascripto en presentarse á V. S. en este momento para informar de algunos otros datos de este suceso—
Dios guarde á V. S. muchos años—
Carlos Campos—
Es copia—
Moreno—

No. 7.

¡ VIVA LA CONFEDERACION ARGENTINA !
¡ Mueran los Salvages Unitarios !

El Capitan Interino del Puerto, Edecan de S. E——

Buenos Aires, Octubre 23 de 1845——
Año 36 de la Libertad, 30 de la Independencia, y 16 de la Confederacion Argentina——

Al Oficial primero del Departamento de Policia en Comision, Don Juan Moreno—
El infrascripto pone en conocimiento de V. que anoche el individuo que trajo el parte del Ayudante del Riachuelo, referente á la ropa ensangrentada que remitió á V.; le dijo al Capitan D. Felipe Larrosa que habia aparecido una cabeza la cual la habia llevado el Ayudante de Serenos D. Pedro Suarez; lo que sabido por mí ordené en el acto al Ayudante del Riachuelo tomase todos los conocimientos referentes á lo que me informó el Capitan Larrosa; y en su consecuencia tengo el honor de adjuntar á V. el parte orijinal que me ha pasado en contestacion el Ayudante del Riachuelo, y sucesivamente remitiré á V. los conocimientos que se vayan adquiriendo sobre el particular—
Dios guarde á V. muchos años—
Pedro Ximeno—
Es copia—
Moreno—

No. 8.

¡ VIVA LA CONFEDERACION ARGENTINA !
¡ Mueran los Salvages Unitarios !

El Ayudante del Riachuelo——

Riachuelo, 22 de Octubre de 1845——
Año 36 de la Libertad, 30 de la Independencia, y 16 de la Confederacion Argentina——

Al Señor Capitan del Puerto, Edecan de S. E., D. Pedro Ximeno—
El infrascripto en contestacion á la nota que acaba de recibir de V. S. dice, que la circunstancia de haber aparecido la cabeza del individuo que se supone haber sido asesinado, la supo despues de haber pasado el parte de haberse encontrado la ropa ensangrentada; esto lo supo por el jóven Santiago Lamaestre, y despues de practicarse las diligencias consiguientes para descubrir ó encontrar el cadáver vino á esta Oficina como á las seis y media de la tarde y dijo haber visto llegar á un muchacho al mismo parajo donde se encontró la ropa, y sacando de dentro de los juncos dicha cabeza y preguntándole el expresado Lamaestre qué habia sacado del parajo donde se dirijiera, le mostró una cabeza ensangrentada, y diciéndole adonde la llevaba, dijo que se la habia mandado a buscar el Ayudante de Serenos D. Pedro Suarez, por lo que no determinó proceder á diligencia alguna, suponiendo se determinaria por dicho Suarez para dar el aviso competente—El parte que tuvo por la lavandera Rosa Roja, de haber visto las ropas dentro del juncal fué á las dos de la tarde, habiendo procedido en el acto á mandar dos individuos de la guardia de esta Ayudantia á recojerlas, é impuesto del estado de ellas, mandó por segunda vez ver en el parajo donde se encontraron si por los rastros aparecia algun cadáver, y solo se hallaron varios restos de dichas ropas y algunas manchas de sangre, habiendo seguido tomando, despues de haber dado cuenta, las informaciones necesarias para imponerse bien de este suceso, lo que hasta ahora no hay mas adquirido que lo ante dicho; lo que seguirá practicando como le ordena para tener los conocimientos positivos de este hecho de lo que dará cuenta á V. S. en el acto—
Dios guarde á V. S. muchos años—
Carlos Campos—
Es copia—
Moreno—

No. 9.

¡ VIVA LA CONFEDERACION ARGENTINA !
¡ Mueran los Salvages Unitarios !

El Comisario de la 2.ª Seccion——

Buenos Aires, Octubre 23 de 1845——
Año 36 de la Libertad, 30 de la Independencia, y 16 de la Confederacion Argentina——

Al Sr. Médico de Policía, Dr. D. Fernando Cordero—
A la mayor brevedad se servirá V. reconocer el cadáver que existe en la administracion de carros y certificar á continuacion—
Dios guarde á V. muchos años—
Francisco Antonio Maciel—
Es copia—
MORENO—

He reconocido el cadáver que se ordena; se halla sin cabeza, tiene dos heridas hechas con cuchillo sobre la mamila izquierda penetrantes en la cavidad vital, habiendo incondido el corazon; en el antebrazo izquierdo tiene varias incisiones cutáneas—Buenos Aires, Octubre 23 de 1845—
Fernando M. Cordero—
Es copia—
MORENO—

No. 10.

¡ VIVA LA CONFEDERACION ARGENTINA !
¡ Mueran los salvages unitarios !

El Oficial primero en Comision del Departamento de Policia——

Buenos Aires, Octubre 23 de 1845——
Año 36 de la Libertad, 30 de la Independencia, y 16 de la Confederacion Argentina——

Al Médico de Policia D. Fernando Maria Cordero—
Es de necesidad certifique V. á continuacion, si el cadáver sin cabeza que en esta fecha ha reconocido V. á virtud de órden del Comisario de la 2.ª Seccion, en su opinion por el estado en que se halla, habrá sido muerto el 21 del presente, antes ó despues; pues así conviene para el basamento de las investigaciones que deben practicarse—
Dios guarde a V. muchos años—
Juan Moreno—
Es copia—
Moreno—

El que subscribe cumpliendo con lo ordenado, dice que segun el estado de frescura que conservaban las heridas y demas señales de la piel, parece que apenas podria haber tenido de cadáver ni aun cuarenta y ocho horas; es cuanto puedo informar—Buenos Aires, Octubre 23 de 1845—
Fernando Maria Cordero—
Es copia—
Moreno—

No. 11.

¡ VIVA LA CONFEDERACION ARGENTINA !
¡ Mueran los salvages Unitarios !

El Oficial 1.º en Comision del Departamento de Policía——

Buenos Aires, Octubre 25 de 1845——
Año 36 de la Libertad, 30 de la Independencia, y 16 de la Confederacion Argentina——

Al Médico de Policía D. Fernando María Cordero—
Se hace preciso reconozca Vd. y certifique si la espada, su baina, tiros, rebenque, poncho y chaqueta que se le remite, tienen manchas de sangre, por lo cual se espera hará Vd. en todo el análisis que corresponde—
Dios guarde á Vd. muchos años—
Juan Moreno—
Es copia—
Moreno—

El Profesor que subscribe cumpliendo con lo que se le ordena, ha reconocido el poncho y la chaqueta; nada ha hallado en ella, ni en aquel: el chicote en la union de la azotera con el cabo tiene manchas de sangre que por mas que haya sido lavado permanecen visibles: los tiros y la espada nada manifiestan, en la baina se advierten muchas manchas, han sido raspadas por mí y analizadas químicamente y no dejan duda ser de sangre; aunque la baina ha sido engrasada, no por esto pudo ser destruida la señal de las manchas de la sangre, manifestada por la dicha analisis química—
Fernando Maria Cordero—
Es copia—
Moreno—

No. 12.

riento — Aquí el sello Sardo

Edad 23 años / Estado Soltero / Estatura reg — Cerdeña / —— / está

El Cónsul General,
B. Picole d'Hermillon.

Es copia de los fragmentos—
Moreno—

EL EDITOR.

El Bill para juzgar á los buques Brasileros—

Bajo esta epígrafe se lee en el Mercantil de Rio Janeiro un interesante artículo de un Brasilero dirigido al Redactor del *Times*, impugnando el *bill* del Parlamento Británico que sujeta á los buques del Brasil, y á los Brasileros, en cuanto al tráfico de esclavos, á un insulto grave y fatal para la suerte del Imperio—He aquí el articulo del ilustrado Brasilero, defensor de los derechos de su pais, como Estado libre é independiente:

»Ultimamente ha elogiado el *Times* el bill del tráfico de esclavos en el Brasil, »y congratulado al pais por la adopcion de esa medida como justa y eficaz »para la represion del tráfico. Pero yo, como natural del pais contra cuyos »súbditos y propiedades se dirige esta medida, no tengo certidumbre de que »los argumentos del *Times* sean tan concluyentes como sin duda parecerá á »la mayoría de sus lectores que lo son: y eso por considerar yo la medida »radicalmente viciosa por cuanto la miro como fundada en un principio de »injusticia que envuelve una violacion de los derechos nacionales. Siendo »tan conocida la imparcialidad del *Times* cuento con ella como garantía »de que será admitida esta carta en sus columnas, y cuento tambien con »que se tendrá indulgencia por cualquier calor que yo pueda manifestar en »la discusion de este objeto, por el motivo muy natural de que se me debe »disculpar alguna expresion mas fuerte cuando trato de una medida que »tengo por una violacion premeditada del derecho de mi pais por una potencia superior.

»En primer lugar preguntaré si hay toda certidumbre de que este bill no hiere »la ley internacional; y en segundo lugar si la Convencion sobre que está »fundado fué jamas tan formal y tan comprensivamente adoptada por el »Brasil que pueda admitir la interpretacion que le quiere dar el Ministerio »Ingles?

»Si el *Times* atiende á la historia de esa Convencion, creo que se verá obliga»do á contestar negativamente. Sostengo que aquella Convencion no ad»mite semejante interpretacion. El tráfico de esclavos ni es piratería por »la ley de las naciones, ni por la ley municipal del Brasil; y el *Times*, lison»geando y elogiando al autor de una medida que amenaza confiscar las pro»piedades y castigar á los súbditos de un pais independiente, tomando au»toridad sobre ambos en virtud de una ley en que el Brasil no tuvo parte, »sigue una marcha, me atrevo á decirlo, que ni promoverá los intereses de »la humanidad ni los intereses substanciales de la nacion sobre quien ejerce »el *Times* tan grande influencia. Por cierto que alguna fatalidad acompa»ña al Gobierno Ingles en sus relaciones con el Brasil. Un resultado sig»nificativo de su política absurda y pueril es el de los derechos diferenciales »que se van á imponer á las manufacturas Británicas que entraren en los »puertos del Brasil. Pero esto no pasa de una represalia contra medidas »que por muy perjudiciales que sean para la nacion que las adopta, son con »todo legalmente justificables. Pero sin duda que si la Inglaterra quisiese »acabar con un ramo valioso de su comercio le es lícito hacerlo con toda la »debida gravedad, aunque se haga el escarnio de todo el mundo. Mas el »caso muda de especie cuando se amenaza con una intervencion forzada »contra los buques y súbditos de una potencia extrangera y amiga, por me»dio de una autoridad usurpada, deducida de interpretaciones ilegales y for»zadas de tratados. Por cierto que, con la interpretacion que la Inglaterra »da á la Convencion sobre el tráfico con el Brasil, y al Tratado de Utrecht »con la España, presenta á la Europa un brillante ejemplo de honor nacio»nal y de buena fé!

»Pero si estuviese ella en iguales circunstancias en todos sentidos respecto de »la Francia, como ahora lo está respecto del Brasil ¿habria propuesto una »medida como la de ese bill? ¿Tendria la osadia de ponerla en ejecu»cion?

»De los resultados de la desgraciada política de la Inglaterra en lo que toca al »tráfico de esclavos no es mi intencion ocuparme. Ellos son notorios á to»do el mundo civilizado, y le servirán de aviso. Mas lo que yo no hesito »en pronosticar es que este acto pirático, si fuese puesto en ejecucion, ani»quilará el comercio de la Inglatarra con el Brasil. No se puede suponer »por un instante que una nacion independiente se someta con los brazos »cruzados á una violencia tan atroz de sus derechos; y como el Brasil no »puede, como la Francia, competir con la Inglaterra con las armas en la »mano, debe retaliar con hostilidades fiscales.

»En vano se asegura que este bill será ejecutado con estricta y escrupulosa »atencion á los intereses del comercio lícito: la experiencia prueba lo con»trario. Los Tribunales coloniales del Almirantazgo son famosos por su »corrupcion è impudente injusticia. Aun en los casos en que las senten»cias de esos Tribunales, son descaradamente injustas, en que la espoliacion »es tan manifiesta y atroz que no puede ser defendida por el Tribunal de »apelacion de la Metrópoli, la desgraciada víctima de ese sistema, apenas »recoge unas migajas de su propiedad, tiene que pagar sus costas, y lo que »es aun mas duro, tiene que oir citar este acto de fingida indemnizacion »como un acto de la justicia, de la generosidad y buena fé de la Ingla»terra!

»Y aun esto no es todo: cuando la víctima procura obtener justicia, echan »mano los procuradores de la parte contraria de todos los subterfugios de la »chicana: se procrastina la decision á cada paso con vejámenes de toda es»pecie, y consiguientemente, siendo limitado el tiempo que se concede para »apelar, pierde muchas veces ese recurso por manejos de interesados de se»gundo órden que ocultan los documentos de que carece la parte para subs»tanciar su apelacion. No es esto una ficcion, como pueden probarlo mu»chos propietarios de buques Ingleses.

»Sostengo, por lo tanto, que en virtud de este bill, ningun buque Brasilero se »puede considerar seguro en los mares Africanos. Su nacionalidad será la »sentencia de su condenacion en los inmaculados tribunales del Vice-Almi»rantazgo de Sierra Leona: los excesos que cometen las autoridades de »aquella Colonia modelo, cuando se trata de condenar un buque capturado »es cosa que ninguno ignora. Tenemos de eso un ejemplo histórico en la »tentativa que se hizo, y que fué descubierta á tiempo, de introducir clan»destinamente esposas &a. abordo del buque mercante Brasilero *Ermelinda*, »con el fin de asegurar su condenacion. Este hecho está mencionado en »los papeles parlamentarios del año de 1841. Mas me abstengo de entrar »en el asunto de la corrupcion y deprevacion de aquel despreciable estable»cimiento colonial del cual es dificil decidir si es peor la pestilencia física que »la moral.

»Si, pues, el tráfico de esclavos no es pirateria, ni por la ley de las naciones ni »por la ley municipal del Brasil, ¿con qué simulacro de derecho puede la »Gran Bretaña asumir el poder de legislar para los súbditos de aquel Impe»rio, y de amenazarlos con penas á las que no los sugetan sus propias leyes? »¿Dan los tratados ese derecho, ó concedió el Brasil á la Gran Bretaña ese »privilegio especial? ¿Habrá certidumbre de que las otras potencias que »están ligadas al Brasil por lazos de comercio y de amistad consientan que »la Gran Bretaña usurpe tal autoridad?

»Soy Brasilero, y no soy protector del tráfico de esclavos. Nadie se alegra»ría mas que yo de su extincion; y á no haber sido la intervencion de la »Gran Bretaña, creo que ha mucho que habría muerto de muerte natural »en el Brasil y en todas partes. Pero su existencia y su consiguiente inhu»manidad no dán derecho á una potencia agresora para conculcar á sus pies »la Ley de las Naciones, y para lanzar una Escuadra de filibustiers contra »el comercio de una nacion mas debil. Por lo tanto, una declaracion es»tereotipada contra el tráfico de esclavos no será respuesta á las proposicio»nes anteriores. Y ademas está tan reciente todavía la época en que la »Inglaterra se purificó de los horrores del tráfico de esclavos, que mal le »asienta ese lujo, esa prodigalidad de insultos y de execraciones con que »ataca á los pueblos que aun hacen el tráfico. Es probable que acontezca »con las naciones lo que acontece con los individuos, porque bien sabido es »que no hay acusador y perseguidor tan severo y tan desapiadado de la de»caida castidad como la prostituta arrepentida.

»Antes de concluir, séame permitido llamar la atencion del *Times* á otra con»secuencia de esta medida que parece haber escapado á su penetracion. »Calificando de piratas á todos los buques Brasileros que navegasen en los »mares Africanos para un fin ilicito, hace la Gran Bretaña piratas en reali»dad á las tripulaciones de esos buques, consideracion que no puede dejar »de ser de algun interés para los comerciantes Ingleses que hacen el comer»cio de oro y de marfil en la costa de Africa, y tambien para los asegurado»res de Lloyds, por cuanto es muy razonable inferir que no habrá quien se »sugete gratuitamente á las penas que le impone una potencia que para la »jurisdiccion que se arroga no tiene sino el derecho que le dá la »ley del »mas fuerte.»

»Soy &a. Londres, 7 de Agosto de 1845. *Un Brasilero.* (*Times*).» (Del »*Mercantil*» de Rio Janeyro, fecha 19 de Setiembre ultimo)—

¡VIVA LA CONFEDERACION ARGENTINA!
¡ MUERAN LOS SALVAGES UNITARIOS !
Cuenta de la Tesorería General del Sabado 25 de Octubre de 1845.

Demostracion de Billetes renovados.

Valor de cada Billete.	Tiempo vencido.	Premio á 1½.	Contribucion cobrada.
5,000	3 meses 2 dias	230	....
600	id. " 3 "	27 7	....
500	id. " id "	23 2	....
15,000	id. " 13 "	772 4	....
15,000	id. " id. "	772 4	....
4,000	id. " 18 "	216	....
6,000	id. " 1 "	273	....
4,000	id " 3 "	136	....
50,100		2,501 1	....

	Moneda corriente.	Metálico	Letras de Receptoria	Letras por venta de tierras.	Billetes para renovacion	Billetes en circulacion.	Deuda clasificada.
ENTRADA.							
Existencia de ayer 24	1,479,502 3¼	67 7¼	1,185,217 2	1,986	2,213,600	4,385,600	1,596,913 7¼
Trasladados de Receptoria	18,703 7	....	152,710 7				
Letras vencidas y cobradas	2,571 2						
	1,500,777 4¼	67 7¼	1,337,928 1	1,986	2,213,600	4,385,600	1,596,913 7¼
SALIDA.							
Billetes renovados segun se demuestra arriba					50,100		
Premio id. id.	2,501 1						
Letras vencidas y cobradas			2,571 2				
Existencia	1,498,276 3¼	67 7¼	1,335,356 7	1,985	2,163,500	4,385,600	1,596,913 7¼
	1,500,777 4¼	67 7¼	1,337,928 1	1,986	2,213,600	4,385,600	1,596,913 7¼

FELIPE DE EZCURRA—

¡ VIVA LA CONFEDERACION ARGENTINA !
¡ Mueran los salvages unitarios !
Cuenta de la Receptoría General del Sabado 25 de Octubre de 1845.

DEBE.	Moneda corriente.	Metálico.	Letras	Fondos para devoluciones.
Exist'a. de ayer.. De comisos y multas		2,453 2½		65 3
Exist'a. de ayer.. Del Estado		....	....	
Entrada	3,074 3	....	152,710 7	
Salida	13,196 2			
Puerto	1,154			
Contribucion	685 2			
Pregoneria	594			
	18,703 7	2,453 2½	152,710 7	65 3

HABER.	Moneda corriente.	Metálico.	Letras.	Fondos para devoluciones
A la Tesoreria General	18,703 7	....	152,710 7	
Existencia		2,453 2½	....	65 3
	18,703 7	2,453 2½	152,710 7	65 3

Buenos Aires, Octubre 25 de 1845.

V.º B.º BERNAL— BLANCO— Intervine—ALBARRAZIN—

¡Viva la Confederacion Argentina!
Mueran los Salvajes Unitarios!

INTRODUCCION DE GANADO.

TABLADA DEL NORTE.
Octubre 22.

Del Pergamino ha conducido don Ramon Ardiles 100 cabezas, compradas por don Francisco Obarrios; 80 á don Roque Astrada, 10 á don Domingo Morales, 7 á don Antonio Tobares, 2 á don Domingo Videla, 1 á don Hilario Morales: para abasto.

eSan Vicente ha conducido don Pedro Amarillo 63 cabezas, compradas por don Florentino Blanco; 20 á doña Bartola Pabon, 12 á don Bernardino Conea, 3 á don Estevan Romero, 28 á don Manuel Nis: para abasto.

Con 2 guias 1.ª de San Nicolas, 2.ª de Arrecifes ha conducido don Domingo Videla 103 cabezas, compradas por don Francisco Obarrios; 52 á don José Pilar Almada, 28 á don Eleuterio Figueredo, 5 á don Ramon Troncoso, 1 á don Pedro Acuña, 7 á don Antonio Juares, 6 á don Sisnero Peralta, 5 á don Pedro Rios: para abasto.

23.

De San Nicolas ha conducido don Hilario Gomez 107 cabezas, compradas por don Sebastian Senturion; 3 á don Raimundo Figueredo, 1 á don Antonio Alfonzo, 5 á don Nicolas Sanchez, 66 á don Francisco Figueredo, 2 á don Nicolas la Sota, 25 á don Cicilio Ramos, 2 á don Ladislao Venegas, 1 á don Miguel Cornego, 1 á don Mariano Lopez, 1 á don Damian Arias, 1 á don Ramon Olmos, 1 á don Domingo Bravo: para abasto.

De Arrecifes ha conducido don Laureano Quiroga 115 cabezas, compradas por don Gerónimo Torrado; 7 á don Manuel Rivera, 20 á don Benito Quiroga, 3 á doña Valentina Caro, 7 á don Jacinto Quiroga, 7 á don Javier Patiño, 25 á don Juan Pablo Zapala, 2 á don Lorenzo Diaz, 2 á don José Casares, 3 á don Hilario Ovieda, 7 á don Indalecio Sarlo, 9 á don Fermin Leiva, 10 á don José Antonio Cadevila, 10 á don Manuel Hernandez, 3 á don Bautista Roldan: para abasto.

Mercado del Sud.

Frutos introducidos de la campaña por dicho Mercado.
Octubre 24.

Cueros vacunos	615
Cueros caballares	72
Cueros de becerro	24
Cueros lanares....(docenas)	180
Crin....(arrobas)	44
Lana....(arrobas)	670
Ganado lanar....(cabezas)	380

Mercado del Oeste.

Frutos introducidos de la campaña por dicho Mercado.
Octubre 24.

Cueros vacunos	1209
Id. de potro	30
Id. de carnero	3012
Id. de nonato	782
Crin....(arrobas)	52
Cebada....(fanegas)	8

25.

Cueros vacunos	1410
Id. de potro	14
Id. de carnero	988
Id. de nonato	216
Grasa....(arrobas)	1018
Crin....(arrobas)	72
Maiz....(fanegas)	30

¡Viva la Confederacion Argentina!
¡ Mueran los salvages unitarios!

MARITIMA.

SALIDAS.

Polacra Española »Pezinka,» para Barcelona.

Barca Inglesa »Hermes,» para Liverpool.

Polacra Sarda »Narciso,» para Génova.

Barca Inglesa »Chalco,» para Liverpool.

Bergantin Goleta Sardo »Pepito,» para Rio Grande, en lastre.

Barca Inglesa »Clio,» para Liverpool.

HAN CERRADO REGISTRO.

Polacra Sarda "Margarita," para Génova, por Pietranera y Ca—cargadores—los mismos, 1,500 astas, 1,843 cueros vacunos salados, 2,045 id. id. secos, 2,000 cueros nonatos salados, 250 id. id. secos; Corti Francischelli, 1,081 idem vacunos secos; Antonio Rocca, 2,551 id. id. id., 9 fardos cerda, 27 id. lana, 1 id. nonatos; J. Parravicini, 7 fardos cueros venado.

Barca Prusiana "Wilhelm," para Amberes, por Juan Higinbothom y Ca—cargador—L. Golay, 300 cueros vacunos secos; Barber y Orr, 740 id. id.; Juan Best y hermanos, 1,502 id. id., Deebjen y hermanos, 3,604 id. id.; Moor Ludovici, 2,200 id. id.; Stanley Black, 1,000 id. id.; P. Halbach, 630 cueros vacunos secos; P. Macalister y Ca., 3,945 id. id. id.; Diego C. Thompson, 400 id. id. id.; Bunge, Hutz y Ca., 2,315 id. id.

Polacra Brasilera "Condor," para Janeiro, por Zumaran y Tressera—cargadores—los mismos, 3 fardos becerros, 2,651 cueros vacunos secos; Simon Pereyra, 173 barricas carne, 118 cueros vacunos salados; Sá Pereyra y Meyrelles, 275 quintales carne; Medrano y Soler, 960 id. id.; J. J. Klick y Ca.; 2 cajones efectos; Diego C. Thompson, 8 cajones cohetes, 30 bocoys loza.

Barca Sarda "M. Eugenia," para Génova, por C. R. Horne—cargadores—Zumaran y Tressera, 15 pipas sebo, 4401 astas, 2 fardos nonatos, 2 id. cerda, 80 id. lana, 7,539 cueros vacunos secos; J. Maggiolo, 276 cueros vacunos id., 43 id. potro id., 16 arrobas cerda; Jacinto Caprile, 300 cueros vacunos secos.

Barca Americana »Luisa,» para Boston, por Zimmermann, Frazier y Ca.; cargadores—los mismos, 1,499 cueros vacunos secos, 1,366 id. id., 140 becerros, 8 fardos cerda, 1 id. cueros cabra, 6 id. becerros, 7 id. nonatos, 17 id. lana, 129 id. cueros carnero; P. Halbach, 662 cueros vacunos secos, 33 fardos cueros carnero, 6 id. lana, 4 id. cerda, 1 id. nutrias, 4 id. nonatos; N. Bernet, 9 fardos lana; Francisco D. Justo, 1,211 cueros vacunos secos; Juan Langdon, 4,100 astas; Samuel B. Hale, 7,226 cueros vacunos secos, 10 fardos cueros carnero; Juan Best y hermanos, 110 arrobas cerda.

Bergantin Brasilero »Jacuba,» para el Brasil, por C. R. Horne; cargadores—Sá Pereyra y Meyrelles, 2,197 quintales carne, 105 cajones sebo; Diego C. Thompson, 1,260 cueros vacunos secos.

¡Viva la Confederacion Argentina!
¡ Mueran los salvages unitarios!

AVISOS NUEVOS

¡ Viva la Confederacion Argetina!
! Mueran los salvages unitarios!

REMARCABLE.

ADMINISTRACION GENERAL DE VACUNA.

Habiendo llegado á noticia del que subscribe, que un empleado de dicho establecimiento ha exigido á dos padres de familia, la cantidad de 50 pesos por vacunar un hijo á cada uno de ellos; y como de este concepto ó modo de expresarse no esté escluido el mismo Administrador general, á quien incumbe velar por el honor y crédito de tan sagrada institucion, interpela á dichos padres á que sin pérdida de tiempo denuncien ante él, ó donde lo crean mas conducente, al empleado que haya podido efectuar tan escandolosa exigencia, para que puesta inmediatamente en conocimiento del Exmo. Sr. Gobernador y Capitan General de la Provincia, Brigadier D. Juan Manuel de Rosas, tan denigrante conducta, sea castigada con la severidad que corresponde.

Saturnino Pineda.

¡Viva la Confederacion Argentina!
¡Mueran los salvages unitarios!

CIRCO OLIMPICO
Y
Teatro del Retiro.

GRAN FUNCION EXTRAORDINARIA.

El Sabado 1.º de Noviembre de 1845

Exhibicion por el Sr. Mathevet, Hércules de los Hércules, con la Compañía Gimnástica de hijos del país.

Será dividida en seis partes.

PARTE PRIMERA.
GRAN DANZA.

En la maroma ejecutada por la Compañía de hijos del país. En la que se advertirá variedad de pruebas dificiles y de gusto.

PARTE SEGUNDA.
El Vuelo Mortal.
JUEGO SUIZO.
EL PASEO DE ALCIDO,
Ejecutado por el Sr. Mathevet.

PARTE TERCERA.
DISLOCACION GENERAL.

Ejecutada por la niña Dolores, clasificada de FENOMENO ARGENTINO.

PARTE CUARTA.

La extraordinaria prueba de levantar un CAÑON NACIONAL de á ocho, el que sosteniéndolo en las espaldas, sufrirá la descarga, y sobre el mismo cañon un hombre de pié parado, lo que será ejecutado por el Hércules.

PARTE QUINTA.
Escala Polar.

Esta dificil y grandiosa prueba sera ejecutada por la niña Pepita y el jovencito Tomas.

PARTE SEXTA.
LA COLUMNA DE BRAZO DE FIERRO.
LA COLUMNA HORIZONTAL.

Para cerrar la presente funcion el Sr. Mathevet ejecutará—

LA CORRIDA DE LOS ARALES.

Sal superior.

PUESTA en casa de los compradores, se vende á precios mucho mas bajos que el corriente con la condicion de ser la compra desde seis fanegas para arriba, y de avisar un dia antes en la casa No. 27 calle de la Universidad; allí mismo se verá la muestra. 27—1mp

¡Viva la Confederacion Argentina!
¡ Mueran los salvages unitarios!

Hospital General de Hombres—

DON Ventura Torrens ha donado al expresado Hospital, una fanega de sal. D. Carlos Sivello donó dos arrobas de fideos.

Una volanta.

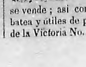

Con guarniciones completas y de la mejor construccion, tanto para ciudad como para el campo, se vende; asi como tambien una batea y útiles de panadería. Call de la Victoria No. 69. o27—3p

¡Viva la Confederacion Argentina!
¡Mueran los salvages unitarios!

REMATES.

POR THOMAS GOWLAND.

En la pulpería calle de Venezuela No. 320.

El Viérnes 31 del corriente á las 11 en punto de la mañana se rematarán precisamente á la mejor postura todas las existencias que quedaron por fallecimiento de don Pedro Rodriguez; y es como sigue:

Aguardiente, caña, anis, ginebra, vino carlon y blanco, azúcar blanca y terciada, id. de la Habana, yerba paraguaya y parnagua, tabaco negro y paraguayo, porotos blancos, azul para ropa, arroz de la Carolina, té, variedad de artículos de mercería, leña de rama y de astilla, balanzas, pesas, enbudos, y otras menudencias.

POR EL MISMO.

En la calle de la Catedral núm. 117 casa de altos.

El Lúnes 3 de Noviembre á las 11 en punto de la mañana continuará la venta de los muebles y libros que quedaron sin venderse por falta de tiempo, en el remate anterior, cuyo pormenor se verá á la hora del remate.

POR EL MISMO.

En la casa y fábrica de sebo calle de la Reconquista núm. 347.

El Mártes 4 de Noviembre á las 11 en punto de la mañana, se rematarán precisamente á la mejor postura por redondear el negocio, todos los muebles y útiles de dicha casa, cuyo pormenor son los siguientes muebles—

Sala.

1 hermoso piano, 1 docena sillas de caoba, 1 sofá, 1 par mesas de arrimo, 1 mesa redonda con carpeta, 1 par espejos, 1 id. lámparas, 2 id. candeleros, 1 id. floreros de alabastro, 1 id. id. chicos, 1 relox de sobre mesa de patente, 1 alfombra de tripe, 1 hermoso cuadro, 1 alfombra para adelante del sofá, 1 asiento de piano, 1 licorera, 3 cortinas de ventana.

Dormitorio.

1 cama camera con colgaduras y colchon, ½ docena sillas de caoba, ½ id. id. de madera asiento de esterilla, 1 cómoda, 1 armario 1 tocador, 1 mesita, 2 candeleros de alabastro, 1 costurero, 3 cortinas de ventana.

Comedor.

1 mesa de comedor, 1 id. chica, 6 sillas asiento de esterilla, un servicio de mesa de porcelana fina, 1 id, de almuerzo, cristales, cucharas y cubiertos de plata,.

Utiles de fábrica.

1 balanza americana, 1 prensa para aceite y sebo, como 1000 libras de plomo, 1 puerta grande para almacen, una porcion de cal de la Bajada, 150 cajones para sebo, 40 pipas todas arqueadas de hierro, 1 tacho grande de cobre, como dos mil libras áccido sulfúrico.

POR RAMON G. ARRIOLA Y HERMANO.

En la platería calle de la Piedad No. 164.

El Viérnes 31 del corriente á las diez y media en punto de la mañana, se rematará indispensablemente á la mejor postura un surtido general de alajas finas y piezas de plata del gusto mas moderno, cuyo pormenor es el siguiente.

Cabezadas de pura plata de varias hechuras muy modernas, estribos id. id. id., pasadores de plata, id. revenques, id. revenques, idem con guarniciones de oro, mates engarzados con bombillas de plata, puñales de pura plata y guarniciones, cabezadas, id. con pasadores de plata de varios tamaños y hechuras, riendas blancas con argollas de id., anillos de oro surtidos, id. de otras clases, zarcillos, id. prendedores, idem con topacios y amatistes, juegos de pasadores, argollas para riendas, bombillas de varias clases, yuntas de botones para tiradores con aguilas &c., broches para ponchos y capa de id., avios de plata para sacar fuego, id. reales cordoncillos para poncho de id., id con ojo, carabanas negras de azavache, rodajes para espuelas de todos tamaños y varias otras alhajas y prendas de plata, que se manifestarán al tiempo de la venta.

POR LOS MISMOS.

Reconquista No. 14.

De muebles.

El Martes 4 de Noviembre á las diez y media en punto de la mañana se rematarán precisamente á la mejor postura varios muebles nuevos y algunos con uso, inclusos otros varios artículos cuyo pormenor se manifestarà oportunamente.

POR LOS MISMOS.

En la tienda y mercería calle de la catedral, No. 27.

El Màrtes 4 de Noviembre á las diez y media en punto de la mañana se rematará indispensablemente á la mejor postura para liquidacion de cuentas con el encargado, de dicha tienda, todo su contenido que consiste en un brillante surtido de todo de mercería, etc., es el siguiente—

Mantas bordadas de punto blanco de hilo, pañuelos de seda finos, id. borra de seda, hilo de carretel blanco, id. de colores de patente, id. de ovillos, gorras bordadas de terciopelo con plumas, id. de paño para hombres y niños, id. de idem bordadas, anteojos de teatro, botoneria surtida de todas clases, carabanas, alfileres en paquetes, ridículos para señoras, un brillante surtido de perfumeria de rica calidad, hilo de lana, papel de cartas, palmatorias finas de plata alemana, cintas de lana punzó, cordones blancos, agua de colonia, aceites, jabones, cortaplumas y tijeras, abanicos finos, id. regulares, pañuelos de gasilla para el cuello, borlas de canutillo para gorras, agujas de patente cortas y largas, muñecas, espejos de cajon surtidos, cajitas de mariposas, suspensores, corbatas y corbatines de gró y raso, lápices de pizarra, trencillas de seda para chaquetas, candeleros de platina, elásticos para tiradores finos, broches, orquillas, espejos de bolsa, jaboneras, hilo frances en paquetes, dedales de marfil, alfileteros de id., hilo de sastre, cajas de vidrio, id. de seda, cintas negras de algodon, cigarreras, cepillos de ropa, id. de sombrero y de botas, retratos de S. E., cepillos para dientes y uñas, jabones de almendra é infinidad de otros artículos que seria largo detallarlos.

POR LOS MISMOS.

De efectos.

Reconquista núm. 14.

El Miércoles 5 de Noviembre à las 10½ en punto de la mañana, se rematarán precisamente á la mejor postura varios géneros restos de facturas à saber:

Zarazas de rica calidad y gusto, muselinas á bastones de gustos modernos, terciopelos de seda punzó, casimires para pantalones de verano, merino punzò para chalecos, brines de hilo blanco y aplomados, bramantes de paño, hilo doble, brines de Rusia de varias calidades, pañuelos de medio rebozo, telas para ponchos, ponchos ingleses, pañuelos de taparse baston de seda, bayeton de dos frisas, id. de pellon, id. de medio pellon, pañuelos de algodon de manos pintados y otros varios efectos que se manifestarán al tiempo de la venta.

POR IBARRA Y MACOME.

Reconquista núm. 5.

El Viérnes 31 del corriente á las 11 en punto de la mañana, se rematará á la mejor postura para conclusion de varias notas los siguientes efectos de almacen, á saber: caña, aguardiente, vino carlon, cajones de vino Burdeos y frontiñan, ginebra en cajones, pasas de uva, y de higo, tabaco negro superior, jabon de España, té perla y imperial, papel, cohetes y otra porcion de efectos.

Igualmente.

Sillas, lavatorios, marquesas, mesas, lámpara, espejo, sillas de montar de señora y varios muebles que se verán al tiempo de la venta.

POR FEDERICO SILVA.

En la pulpeaía calle de la Piedad núm. 45.

El Lùnes 3 de Noviembre á las 11 en punto de la mañana, se han de vender indispensablemente al mejor precio por tener que desocuparse dicha casa, un variado sertido de comestibles y bebidas, cuyo pormenor es el siguiente—

Quesos de Flandes, ginebra en porrones y en damajuanas, vino de Burdeos, licores surtidos, lentejas, frascos de vetun, tijeras, cohetes de la India, almendras, orejones, harina en bolsas, fuentes, tasas y platos, pasas de higo y de uva, tabace del Brasil picado, vino frontignan, 1 cocina económica, 1 quinquet, caserolas, ollas, latas, sartenes, damajuanas vacías, banlanzas y pesas, candeleros de cobre, tinas, mesas con bancos, botellas y frascos vacíos, medidas y tarros, palas y cucharones de estaño, 1 bandera &a.

POR EL MISMO.

De muebles alhajas.

Eu su casa calle del Perú núm. 49

El Martes 4 de Noviembre á las 11 en punto de la mañana se han de verder indispensablemente por perteneser á personas que se ausentan del país, muchos mueblenuevos y usados, alhajas espuelas y estrivos de plata, &c. cuyo pormenor se anunciará.

Al mismo tiempo..

1 carro famoso en buen uso con dos monturas y caballo cadenero y dos famosos escritorios para 4 personas.

¡Viva la Confederacion Argentina!
¡ Mueran los Salvages Unitarios!

ESCUELA

ESPAÑOLA è INGLESA FEDERAL.
Para niños y niñas.

SE ha mudado á los altos núm. 68 calle de Chacabuco.

Se enseña aqui, la Doctrina Cristiana, Lectura, Escritura, Aritmética, Gramática, el Idiomo Ingles, costura, bordado y música.

Las Señoritas Da. Enriqueta y Da. Clara de Bradish aseguran á los Señores Padres de familia, que nada de su parte faltará para dar satisfaccion á los que les honren con la instruccion y cuidado de sus hijos. o25 6c.

Idioma Ingles

A los Padres de familia, Directores de establecimientos de educacion y Particulares.

D. Enrique Bradish 20 años Profesor del Idioma Ingles en este país, continúa como siempre dando lecciones de su Idioma natal, como tambien de Aritmética Mercantil, geografia y escritura, en su casa propia y en casas particulares.

Se propone formar una clase para el estudio de cualquiera ó todos los ramos, desde las 8 hasta las 10 de la noche.

Traduce cualesquiera documento de los Idiomas Español, Frances, Portugues è Ingles, y ajusta cuentas. Se ha mudado á los altos núm. 68 calle de Chacabuco. o25 6c.

Aviso.

A las personas aflijidas por la privacion del oido.

EN la calle de la Universidad núm. 150, se encuentran cornetas acósticas de marfil que con este auxilio los sordos entienden perfectamente; este instrumento es único que no ocaciona ningun dolor á las orejas como hay diferentes que son incómodos y aun peligroso, su precio será equitativo. o25 6p.

¡ Viva a Confederacion Argentina!
¡ Mueran los salvages unitarios!

Habiéndose encontrado la cabeza perteneciente al cadáver de un hombre que se halló en los Juncales de la Boca el veinte y dos del corriente, y siguiendo sobre este el Sr. Juez de Primera Instancia en lo Criminal, Dr. D. Eustaquio José Torres, un sumario en averiguacion de los autores y cómplices de tan horrendo atentado, ha dispuesto que dicha cabeza, preparada como está en una composicion química, se mantenga á la expectacion pública en el Corralon de los Carros Fúnebres por el término de ocho dias, para lograr por este medio, que toda persona que pueda dar alguna idea de quien sea esta cabeza, se presente inmediatamente en el Juzgado por la oficina del infraescrito á manifestar quien sea, que relaciones tenia, cuando haya desaparecido de la casa y con quien ó quienes, dando todas los demas conocimientos que conduzcan al pronto esclarecimien de los hechos que se tratan de averiguar. Y de órden del mencionado Sr. Juez lo aviso al público, haciendo presente que con la cabeza se podrán ver las ropas rotas y ensangrentadas que tambien se encontraron en los juncales, para que sirva al mejor conocimiento del hombre muerto.

Buenos Aires, Octubre 2— de 1845.

AGRELO.

¡Viva la Confederacion Argentina!

DON Juan P. Esnaola, Da. Dorotea Esnaola de Gallardo, hijos, y Da. Josefa I. Arrue de Etchart, sobrina política del finado **Sr. D. José Joaquin de Esnaola** [Q. E. P. D.], suplican á sus amigos, á quienes por olvido ú omision del repartidor no se hes haya pasado esquela, se sirvan honrarlos con su asistencia en los funerales que por el eterno descanso de dicho finado se han decelebrar en la Santa Iglesia Catedral el Viernes 31 del corriente á las 10 de la mañana, á cuyo obsequio quedarán muy reconocidos.

Casa de Campo.

SE ofrece à venta, ó para alquilar con muebles una casa buena en el pueblo de las Conchas y su dueño vive en la calle del Perù núm. 133. o25 2p.

¡ Viva la Confederacion Argentina ¡
¡ Mueran los Salvages Unitarios!

Los Misterios de Paris.

Edicion nuevamente corregida, se publica periódicamente en la libreria y litografia Argentina de Ibarra, calle de Potosí No. 28 donde se admiten subscritores.

TABLA DE LOS PRINCIPALES PERSONAGES QUE FIGURAN EN ESTA INTERESANTE OBRA.

Gustavo Rodolfo, gran Duque reinante de Gerolstein, bajo el nombre de Rodolfo.

Sir Walterio Murph, secretario privado, el Baron de Graun, encargado de negocios, los dos del gran Duque.

El Doctor David, médico negro al servicio del Gran Duque.

La Condesa Sara-Mac-Gregor, viuda, en un tiempo casada clandestinamente con el Gran Duque.

Maria, hija de Rodolfo y de Sara, de 16 años de edad, y bajo los nombres de Guillabaora y Flor de Maria.

Cecilia, mulatilla, que fué esposa del médico David.

Tomas Seyton de Halsbury, hermano de Sara.

El Marquez de Harville.

La Marquesa de Harville su esposa, hija del Conde de Orbigny.

Clara, su hija de 4 años de edad.

El Conde de Orbigny, padre de la Marquesa de Harville residente de Aubiers.

La Condesa de Orbigny, su esposa, en otro tiempo Madama Roland.

Doublet, intendente, y José sirviente los dos del Marques de Harville.

El Conde de San-Remy.

Florestan, Visconde de San Remy, su hijo.

Eduardo Patterson, primer caballerizo, y Boyer, sirviente los dos de Florestan de San Remy.

El Doctor Griffon, antiguo Médico del padre de San-Remy.

El Duque de Lucenay.

La Duquesa Clotilde de Lucenay, su esposa.

El Duque Conrado de Montbrison, su pariente.

Jacobo Ferran, notario.

Madama Serafina, su ama de llaves.

El Oficial Mayor del notario Ferran.

Jorge Duresnel, por otro nombre el Maestro de Escuela, presidario prófugo.

Madama Duresnel, antiguamente su esposa, bajo el nombre de Madama Georges, residente en la quinta de Bouqueval.

Francisco German Duresnel, hijo de ambos, bajo el nombre de German.

Morel, lapidario de piedras finas

Magdalena Morel, su muger.

Luisa, su hija.

Felix, su hijo.

La Santa Alegria, costurera.

Una bruja y prendora.

El Abate Polidori, bajo el nombre de Cesar Bradamanti, dentista y cirajano, tambien con el nombre del Dr. Vincento.

Alfredo Pipelet, zapatero y portero de una casa de huéspedes.

Pomona Fortunata Anastasia Pipelet, su muger.

El Abate Laporte, cura de Bouqueval.

La lechera de Stains, viuda.

Los Marciales, familia de pescadores piratas y asesinos.

Fortunato Govert, llamado Picavinagre.

El Esqueleto.

Barbillon, bandido, compañero del maestro de escuela; Cardillac, bandido; el Cojo gordo; los tres, presidarios.

Carlos Robert, por apodo el Comandante; oficial superior del estado mayor de la guardia nacional de Paris.

Cabrion, retratista.

El Doctor Herbin, médico del hospital de Bicetre.

Badinot, espía.

Malicornio y Bourdin, alguaciles.

Narciso Borel, comisario de policia.

Madama de Fermont, viuda.

Clara su hija.

La tia Buiard, trapera del Templo.

El Churiador, galeote cumplida su condena.

Brazo Rojo, contrabandista y tabernero.

El Cojuelo, su hijo.

La tia Gervasia, por otro nombre la Lechuza, compañera del maestro de escuela.

La Pelona, tabernera del Conejo blanco.

La Loba, amante de uno de los Marciales.

Segundo Dividendo.

CON anuencia de los Sres. Inspectores, pueden ocurrir á percibir este dividendo los acreedores por cuentas corrientes, aceptaciones y giros de los que suscriben, trayendo sus documentos de crédito el Mártes 28 del corriente á nuestra casa de comercio, calle de la Federacion No. 47.

Buenos Aires Octubre 24 de 1845.

FRANCISCO BALBIN Y CA.
o18—6c

¡ Viva la Confederacion Argentina!
¡ Mueran los Salvages Unitarios!

Sanguijuelas grandes y de superior calidad, se venden y se aplican á 3 pesos, en la tienda de barberia calle de la Federacion frente al No. 334, casa del Sr. D. Ventura Bosque. o21 6p.

¡ VIVA LA CONFEDERACION ARGENTINA
¡ MUERAN LOS SALVAGES UNITARIOS !!

BARATILLO.

Calle de la Victoria tienda de columnas N.• 158½

Por mayor y menor.

CORTES de gasilla de seda á 50 pesos,
Pañuelos de gasilla 6 y 8 pesos,
Brines finos de hilo plomos y pintados 3 pesos vara,
Cambray pintados para vestidos de gusto 25 pesos,
Cortes de chaleco de gasilla 15, 18 y 25 pesos,
Muselina de lana calada para vestidos,
Gambronas finas 4 pesos vara,
Pañuelos punzóes de la India 6 pesos,
Trué de algodon fino 2 pesos y ordinario 10 reales vara,
Bretañas de hilo puro ricas 35 pesos,
Trué plomo de hilo superior 3 pesos vara,
Brin blanco superior para pantalon 6, 8 y 10 pesos,
Astracanes finos de colores 4, 5 y 6 pesos,
Chalies bastones de seda 90 pesos corte,
Brines para pantalon medios colores y de cuadros de gusto 7, 8 y 10 pesos vara,
Colchas moteadas blancas,
Cotin americano fino 20 reales y 3 pesos vara,
Lienzo asargado americano fino 2 pesos vara,
Pañuelos de seda de la India 15 pesos,
Vestidos blancos bordados finos 14 pesos.
Gorritas con visera para el diario para hombres y niños de mucho gusto á 4 y 5 pesos,
Cuellos blancos bordados 14 reales,
Casimires de verano 5 pesos vara,
Pañuelos de rebozo de gró 60 pesos,
Medias de seda de patente superiores 20 pesos,
Mantillas de volado de media chapa negras,
Un surtido general de tripes y jergones,
Medias rayadas de hombre finas 4½ pesos,
Chales bordados de hernani de gusto 60 pesos,
Cortes de chaleco de terciopelo de colores de lo mejor que viene al pais 50 pesos,
Cuellos bordados de tul muy finos 4, 6, 8 y 10 pesos,
Gorritas de terciopelo bordadas 10 pesos,
Lienzo tabla fino 12 reales vara,
Pañuelos de espumilla de colores,
Bayetas de dos frisas punzó á 8 pesos vara,
Estopilla de hilo muy fina 50 pesos,
Trué de hilo puro 7 pesos vara,
Piezas de irlanda de hilo muy finas 100 pesos.
Cambray blanco de yerba superior,
Cortes de muselina de lana bordados,
Terciopelo punzó rico, coleta plomo,
Pañuelos de gró superiores 90, 110, 150 y 200 pesos,
Medias cortas de colores 12 reales,
Platilla blanca de forro 14 reales,
Coco negro, platilla rosada, cotines de hilo,
Bombasí americano muy doble 20 reales,
Franela de para lana fina,
Pañuelos con pino bordados de linó 20 reales y 3 pesos,
Peinetas finas de la India para la trensa 1 peso,
Corbatines de seda 8 pesos,
Chales de gró superiores 80 y 90 pesos,
Raso superior para vestidos floreados 9 y 10 pesos vara,
Vestidos blancos para tertulia con guarniciones 45 pesos,
Pequin negro superior de Málaga 18 y 20 pesos vara,
Gró de aguas negro superior à 20 pesos vara,
Tornasoles de seda para vestidos 11 y 12 pesos vara,
Pañuelos de seda del cuello de gusto 12 pesos,
Carrilleras de terciopelo 12 pesos,
Muselinas pintadas finas 12 pesos corte,
Zarazas de buena calidad 10 pesos corte,
Cocos franceses anchos para vestidos 20 pesos corte,
Cocos de colcha 25 pesos corte,
Pañuelos raso de lana de todas clases,
Medias negras finas 3 pesos,
Calzoncillos de punto de algodon y camisetas 10 pesos,
Pañuelos de muselina de lana de rebozo 50 y 60 pesos,
Casimires muy finas 18 pesos vara,
Pañul azul fino 16 y 20 pesos,
Gambronas de nuevo gusto 10 y 12 pesos,
Pañuelos de cambray bordados de manos 4 pesos,
Corbatas de seda de gusto 18 y 25 pesos,
Medias de lana grises 4 pesos par,
Camisetas de lana finas, bayeta de pellon,
Triángulos de felpa de nuevo gusto 90 pesos,
Pañuelas de merino y seda del cuello 4 y medio pesos,
Medias blancas de hombre y señora 4 pesos,
Listados azules para camisetas 14 reales,
Pañuelos negros de seda 8 y 10 pesos,
Vestidos para baile bordados de mucho gusto,
Bramante de hilo 4 pesos vara,
Pañuelos de cachimir de mucho gusto, Linó blanco fino 3 pesos,
Muselina blanca fina 3 pesos vara,
Pañuelos de merino bordados 60 pesos,
Chaquetones de bayeton 13 pesos,
Vestidos blancos con guarnicion 55 pesos,
Cocos para vestidos finos 15 y 18 pesos corte,
Alpacas 14 pesos corte, chalies finos 16 y 20 pesos,
Estambre de chaleco de gusto 7 y 8 pesos corte,
Raso negro muy doble,
Pañuelos blancos y pintados guarda de color 1 peso,
Paños superfinos de varios colores 30, 40, 50 y 60 pesos,
Paño de poncho superior 25 y 35 pesos,
Casimiros finos 10 pesos vara,
Colchas moteadas 6 pesos, muselina bordada 2 pesos,
Lanilla amarilla para bandera 4 pesos,
Listados para vestidos 18 pesos corte,
Cotones para chalecos finos de gusto 8 y 10 pesos corte,
Rasos de lana 15 pesos corte, Arpillera ancha doble 14 reales vara,
Pana punzó ancha fina 4 pesos, Prunelas finas 10 pesos vara,
Pañuelos de algodon de rebozo 8 pesos,
Cuellos de hilo para hombre muy finos 4 pesos,
Muselina blanca de colgadura bordadas,
Lienzo de buena calidad 1 peso,
Carabanas finas de feligrana, bandejas charoladas finas,
Pañuelos de punto blanco, idem de chapa,
Lanilla punzò fina 3 pesos vara,
Merino frances rica calidad 20 y 25 pesos vara,
Guantes de algodon 12 reales par,
Manteles de hilo de 2½ á 3½ á 35 y 40 pesos,
Ponchos de paño finos,
Alemanesco de hilo de 7 y 8 cuartas de ancho á 8 y 9 pesos vara,
Pañuelos de tibet grandes á 25 pesos,
Mediesitas de colores para niños à 2 pesos par,
Pañuelos negros de rebozo de lana muy finos á 25 pesos,
Pañuelos del tibet del cuello á 10 pesos,
Cortes de vestidos de merinos floreados de mucho gusto,
Corces blancos finos, Corbatas de gro negras,

Tinta superior, hilo de ovillos, figuras y floreros de porcelana, bandejas de platina fina, calentadores de afeitarse, fruteras de cristal, pabas de laton, jarros charolados y tinteros, arandelas, candeleros, floreros, frascos, copas y vasos todos de cristal, palmatorias blancas de laton, y á mas una porcion de artículos que se venderán á precios mas bajos del corriente. o16 1m

¡ VIVA LA CONFEDERACION ARGENTINA !

DICCIONARIO
DE
NEUMAN Y BARRETI.

Español é Ingles.

Los hay en dos tomos, y en uno portátil, á venta en esta IMPRENTA.

¡ VIVA LA CONFEDERACION ARGENTINA !

A LOS QUE ESTUDIAN EL INGLES.

GR MATICA DE URCULLU

Se venden unos pocos ejemplares de esta obra en esta IMPRENTA.

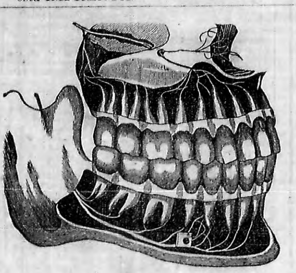

LA
DENTADURA.

AVISO NUEVO.

En la calle de la Catedral 96 entre las calles de Cangallo y Cuyo [antiguamente casa del Sr. D. Tomas Whtfield].

D. GUILLERMO TENKER Cirujano Dentista de las ciudades de New York, Rio Janeiro, Montevideo y Profesor Dentista como recibido por el Honorable Tribunal de Medicina de Buenos Aires; habiendo traido su familia aquí, ha fijado su residencia en la calle y núm. arriba indicado, donde sigue ejerciendo su profesion en todos sus ramos, y ofrece á este resperable público servirlo con toda delicadeza y finura en todo cuanto concierne á su facultad. Arregla las dentaduras desiguales por naturaleza poniéndolas en el mejor estado; emploma y corrige toda carie en las muelas y dientes con oro puro ó argamasas minerales, por inútiles que se hallen; pone dientes minerales de diferentes construcoicnes, siempre puro en la boca y sin olor. El Profesor Dentista reconocido à la honrosa confianza y alta aprecio que le ha dispensado, tiene la satisfaccion de presentar al público sus grandes específicos para curar cualquiera enfermedades de los dientes y encias.

El Bálsamo de los Andea ó agua química para destruir el sarro que se forma sobre las muelas y afirmarlas en su lugar—El Agua de las Pampas, destilada de yerbas, posee un poder estimulante sobre las secreciones de la boca, removiendo cuanto es ofensivo en el aliento—El Espíritu para el Dolor de muelas y Polvos para liampiar y conservar ios dientes.

Se toma la confianza de aconsejar á las personas que necesitaren de sus servicios profesionales, que mas bien que llamarlo para que las asista en sus propias casas, asistan á su taller, siempre que les sea posible hacerlo, pues en él tiene una silla propia y curiosa, y muchas comodidades díficiles de trasladar á otra parte, y con cuyo auxilio puede ejecutar sus operaciońes *con mas prontitud, menos dolor y á un precio mucho mas módico.*

Ha reducido sus precios, y puede consultársele todos los dias desde las 9 de la mañana hasta las 6 de la tarde—Tambien asistirá á las casas de las personas que así lo prefieran. Extrae muelas á todas horas.

ARTICULOS
DE
Pintura, dibujo, mercería y papelecterí.

Librería de la Independencia, calle de Representantes núm. 60.
(MUY SUPERIORES.)

Cuadernos de escritura y de cifras para grabadores, castañuelas de ébano, jacarandá, box, pizarras carton, bolitas marmol y de marfil para billar de niños, termómetros surtidos, cabos de sellos de palo, ébano y marfil, estuches de antiparras, llaveros de acero, paletas de pintor, tirabuzones de mesa y de bolsillo, cuchillos de mesa en cajitas de docena y media docena, balancitas para pesar oro y onzas, cartones de escritorio, cajas de rapé de Brunswik, papel de seda para tapar bordados, libritos de bordados, libritos de plata y plata falsa para platear, botones hermosos de camisas, dedales y dados de marfil y hueso, gran surtido de alfileteros y punzones de bordar y cigarreras, libritos de notas, polvos para dientes, dibujos de hombres y señoritas, escopetas de dos tiros, papel de oficio lo mas exquisito, telas preparadas para pintar al oleo, vade para guardar dibujos de dos menas, obleas rosadas grandes, medianas y chicas, tinteros de estaño ó peltre con arenilleros, peines para las patillas de varias formas, cajas licoreras con 4 frascos lapidados y 6 ó 12 copas, polvorines, municioneros y bolsas para cazar, juegos de dominó, de damas, ajedréz y volante, cajitas para afeitarse con jabon, pinceles y espejos, trompos de Alemania, trinchantes y tenedores, cajitas con instrumentos para los dientes, brujulas de bolsillo, hermoso papel para tapas de cuadernos y libros, pelotas de goma elástica y otras, arcos y flechas corta-plumas de golpe, esponjas muy finas, pinceles para miniatura, lámparas de porcelana, costureros y necesarios hermosisimos para señoras, pistolas de bolsillo de 1 y dos tiros, puños de baston y regatones, excelente betun francés mucho mejor que el Ingles, cerbatanas con balas y flechas, braseritos de platina de gusto, mariposas de primera calidad, lapiceras de plata doradas y sin dorar, libros en blanco, hermosisimo surtido, papel secante de primera, hojas de carton para encuadernadores y modistas, papel y tinta para copiar, papel de cartas dorado y plateado en la orilla, papel rayado para facturas y libros, lacre, carmin fino, oro fino para dorar, un grande y lindo surtido de bastones y varillas, reglas redondas, cuadradas, chatas y caladas, cepillos para cabeza, la ropa y los dientes, para sombreros y uñas, jabon de almendras amargas de lo mas exquisito para la barba y las manos, escuadras de madera, estuches de matemáticas, escribanias de jacarandá con guarnicion de marfil y otras, apreta-papeles, una gran variedad de tinteros, plumas de acero y ave coloradas y otras, letras de cambio en español, frances é ingles, papel negro lustroso y de cartas para luto, colecciones de mapas geográficos y mapa-mundi, atlas elemental geográfico, cajitas de carton surtidas para boticarios, esfuminos de gamuza y de papel, dibujo punto de marca para bordar cigarreras, tiradores, ridiculos &a; tinteros de campaña, piedras finas para afilar corta-plumas y nabajas, libritos de memoria, hojas de marfil, carteras y cartapacios con papel secante, albums, contabilidades de marroquin y de jacarandá, papelerias con papel, lacre, sellos, obleas-guarniciones de escribanias, sellos de piedra finos, de nacar, corta plumas muy bonitas, cuchillos de cortar papel de box, marfil y nacar, limpiadores de plumas muy variados, anteojos de plata y carey, obleas coloradas y otras, carteritas para tarjetas, libritos de memoria dorados, estampados y de baile, hojas de cortaplumas, pizarras de carton y de piedra, cuadros dorados con santos, raspaderos, compases surtidos, letras y cifras para marcar ropa, cajas de pintura al oleo y vejigas de idem, papel y tinta para copiar, cajas de revesino, carton, papel bristol ó para marfil pintar, dibujar &a., cañas para pescar, peines de marfil y batidores, cuadernos de principios de dibujo, seguros de goma, negros y colorados para relox, chimeneas de escopetas, cebas fulminantes rayadas, perinolas, zuelitas para billar, pincetas para sacar espinas y epilar, limitas para uñas y callos, anteojos de teatro y de larga vista, campanillas, tinta para marcar ropa, cepillos para relojero y joyero, lamparillas de porcelana, dedales de hueso, juegos de loteria de 24 y 36 cartones, sob[res] de cartas, cajitas, lápices, pastel, bolsas de billar, cajitas y cuadritos para miniaturas &a.

¡ Viva la Confederacion Argentina !
¡ Mueran los salvagesunitarios !

RIFA.

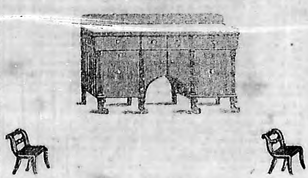

Con el correspondiente permiso de las Autoridades competentes, se ha de verificar en la plaza de la Victoria, á la mayor brevedad, una rifa de treinta y tres suertes de muebles nuevos muy ricos, casi todos de caoba, como expresa la lista siguiente, tasados en la cantidad de:

$ 30,000

Relacion de los muebles que contiene cada una de las suertes y letras con que están marcados.

MARCAS.

A. Un ropero de caoba con espejo que toma toda la puerta,
B. Una cuja de idem camera de sofá con dos frentes.
C. Un par de mesas de consol para sala con espejos abajo.
D. Una cuja mediana de idem, pilares enchapados, para una persona.
E. Una cómoda de idem de vestirse con tocador muy grande de moda.
F. Una mesa redonda grande, enchapada sobre caoba y con resorte.
G. Una cuja de caoba mediana de sofá, para una persona.
H. Un sofá de idem forro de cerda negro.
Y. Una cuja camera con pilares enchapados y corona tambien de caoba.
K. Una cuja camera con la cabecera de caoba.
L. Un aparador grande superior de caoba.
Ll. Un tocador de idem idem.
M. Una cómoda de idem idem.
N. Una cómoda de idem idem.
O. Una docena sillas de caoba, asiento de esterilla, inclusas dos de brazos.
P. Una cuja mediana de idem, pilares enchapados, para una persona.
Q. Un par mesas de arrimo de caoba, muy buenas.
R. Una silla de amacarse de acaoba, con elásticos y forro de terciopelo punzó floreado.
S. Un palanganero de cedro muy lindo.
T. Un par mesas de sala de caoba, con espejos abajo y pies de columnas.
U. Una guitarra española muy buena.
V. Una cuja mediana cabecera de caoba, para una persona.
X. Un par espejos marco dorado, de 18 pulgadas de largo.
Z. Un guarda-ropa de caoba, con las puertas y costados sólidos.
W. Una mesa de noche de caoba, redonda, con tapa de piedra.
J. A. Una marqueza de cedro muy buena.
J. E. Una mesa de comedor, de caoba, para diez ó doce cubiertos.
J. Y. Un tocador chico de caoba.
J. O. Una cuja camera de sofá de caoba.
J. U. Un par espejos, marco de caoba, de 32 pulgadas de largo.
B. A. Un guarda-ropa pintado.
B. E. Un sofá de caoba, á la romana, asiento de cerda negro moteado.
B. O. Un águila de plata para tirador de campo con cuatro patacones y otra yunta de tres patacones.

Dichos muebles están á la vista en la casa número 186 calle de la Victoria, casi frente al almacen de los Señores Acuña; allí mismo se se venden boletos á CINCO ps.—Tambien se encuentran en la calle de la Federacion media cuadra de la plaza de Lorea para el rio, esquina à la calle del Uruguay, número 1.—En la confitería calle de la Victoria número 51½, esquina dos cuadras de la plaza de la Victoria. En la cigarrería calle de Cangallo entre los núm's. 10 y 12, inmediato á la calle del 25 de Mayo.—En el almacen número 356 calle de la Victoria media cuadra de la plaza de Lorea para el campo.—En la calle del Restaurador Rosas número 33, esquina à la calle de la Reconquista.

BUENOS AIRES, OCTUBRE DE 1845.
o18—8p

¡ Viva la Confederacion Argentina!
¡ Mueran los salvages unitarios !

Aviso.

EN la calle de Córdova No. 149, habita una pobre inválida de pies y manos, la que suplica á los bienhechores la socorran con una corta limosna, y tambien suplica, sino les es inconveniente, se la traigan á su casa, pues se halla en un estado que no tiene quien la haga la caridad de hacerle un mandado, favor y gracia que espera de sus bienhechores á lo que vivirá eternamente agradecida, rogando á Dios por ellos—
Carmela Albarracin.

Se vende.

UN carro con un excelente caballo y sus tiros correspondientes. En la calle de la Reconquista núm. 62 darán razon.
o8—3p

¡ Viva la Confederacion Argentina!
¡ Mueran los salvages unitarios !

Aviso

SE necesita hipotecar ó vender una quinta situada en el Cuartel 47, camino real de la pólvora de Cueli, á los fondos de la quinta del Sar; el que se interese, ocurra á la calle de la Libertad, No. 161 que encontrarán con quien tratar.

SE VENDE BARATO.

Un establecimiento de campo, á 2 leguas de la Ciudad, en el Partido de San José de Flores.

TERRENOS.

300 varas de frente y 5 cuadras de fondo, y el disfrute de unos terrenos de cañado, con que linda por una parte.

Editor Responsable,
SANTIAGO KIERNAN.—